



80049



Dra. Rocío García Costales, Msc.

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
LOUISPETREQUIN LP CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR:
SRTA. ESTELLE INGRID PETREQUIN**

**A FAVOR DE:
SR. JULIEN CLAUDE ALAIN LOUIS
SR. OLIVIER CHARLES ALBERT LOUIS**



Dra. Rocío García Costales, Msc.

20191701017P04088

1

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
LOUISPETREQUIN LP CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR:
SRTA. ESTELLE INGRID PETREQUIN**

**A FAVOR DE:
SR. JULIEN CLAUDE ALAIN LOUIS
SR. OLIVIER CHARLES ALBERT LOUIS**



CUANTÍA: USD. 500,00

**XC.
DÍ: 3 COPIAS**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: La señorita **ESTELLE INGRID PETREQUIN**, de nacionalidad

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



alemana, inteligente en el idioma castellano, de estado civil soltera, mayor de edad, de ocupación ejecutiva de empresa, domiciliada en Quito en la siguiente dirección: Abel Gilbert Duran N34-35, Quito DM.- Telf. 0988057913; correo electrónico: estelle.petrequin@hotmail.fr; y, el señor **JULIEN CLAUDE ALAIN LOUIS**, de nacionalidad francesa, inteligente en el idioma castellano, de estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación ejecutivo de empresa, domiciliado en Quito, en Abel Gilbert Duran N34-35, Quito DM.- Telf. 098 805 7913; correo electrónico: Julienlouis.lp@gmail.com, por su propio derecho, y además, como mandatario del señor **OLIVIER CHARLES ALBERT LOUIS**, según lo acredita con el poder que acompaña.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agregan como documentos habilitantes, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: " **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión y transferencia de participaciones de compañía de responsabilidad limitada, del tenor siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA.- CESIÓN Y**



Dra. Rocío García Costales, Msc.

TRANSFERENCIA: Comparecen, por una parte, en calidad de Cedente, la señorita Estelle Ingrid Petrequín, de nacionalidad alemana, inteligente en el idioma castellano, de estado civil soltera, mayor de edad, de ocupación ejecutiva de empresa, domiciliada en Quito, por su propio derecho; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, el señor Julien Claude Alain Louis, de nacionalidad francesa, inteligente en el idioma castellano, de estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación ejecutivo de empresa, domiciliado en Quito, por su propio derecho, y además, como mandatario del señor Olivier Charles Albert Louis, según lo acredita con el poder que acompaña.- Los mencionados comparecientes dicen: Que la Cedente, cede y transfiere, por valor recibido, a favor de los Cesionarios, las 500 participaciones de USD 1.00 cada una, que tiene en el capital social de la compañía LOUISPETREQUIN LP CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle: 300 participaciones de USD 1.00 cada una, a favor del señor Julien Claude Alain Louis; y, 200 participaciones de USD 1.00 cada una, a favor del señor Olivier Charles Albert Louis.- Los Cesionarios aceptan la cesión y transferencia de las participaciones hecha a su favor, por así convenir a sus intereses.- La presente cesión es sin reserva y comprende todos los derechos sobre las participaciones cedidas.- De esta escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo de la Notaría.- La compañía LOUISPETREQUIN LP CIA. LTDA., se constituyó en esta ciudad de Quito el 02 de octubre de 2018, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Décima Séptima del cantón Quito, Dra. Rocío Elina García Costales, inscrita el 19 de octubre de 2018, en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo Nro. 5334.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- DECLARACIONES:** Los Cesionarios, el señor Julien Claude

3



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Alain Louis y el señor Olivier Charles Albert Louis, de nacionalidad francesa, declaran por sí y en representación, que la inversión que realizan en la adquisición de las 500 participaciones de USD 1.00 cada una, en el capital social de la compañía LOUISPETREQUIN LP CIA. LTDA., por cesión y transferencia de las mismas que mediante esta escritura efectúa a su favor la socia señorita Estelle Ingrid Petrequin, tiene la calidad de extranjera directa, la efectuada por el señor Olivier Charles Albert Louis; y, la calidad de nacional, la efectuada por el señor Julien Claude Alain Louis, en los términos del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros contenido en la Decisión 291 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.- Adicionalmente, el señor Julien Claude Alain Louis, quien tiene residencia legal en el Ecuador, refiriéndose a la inversión que realizó por la cantidad de USD 500.00, en el pago del capital suscrito en la constitución de la compañía LOUISPETREQUIN LP CIA. LTDA., inicialmente declarada como extranjera directa, ha resuelto reconocer dicha inversión también como nacional.- Como consecuencia de la declaración anterior, la mencionada compañía tendrá la calidad de Empresa Nacional de conformidad con el citado Régimen Común.- Se agregan como habilitantes de esta escritura los siguientes documentos que acreditan el consentimiento unánime del capital social de la compañía para la cesión y transferencia de las participaciones sociales: 1) Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía LOUISPETREQUIN LP CIA. LTDA., celebrada el día lunes 12 de agosto de 2019; y, 2) La certificación conferida por la representante legal de la compañía LOUISPETROQUIN LP CIA. LTDA., de conformidad con lo dispuesto por el Art.113 de la Ley de Compañías.- La cuantía queda determinada.- Usted señora Notaria se servirá agregar las cláusulas de

4



Dra. Rocío García Costales, Msc.

estilo.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., con matrícula profesional número 2446 del C.A.P.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y, leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente escritura, de todo lo cual doy FE.-

5



SRTA. ESTELLE INGRID PETREQUIN
C.I. No. 1759029604



SR. JULIEN CLAUDE ALAIN LOUIS
C.I. No. 1759342601

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA, LOUISPETREQUIN LP CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA LUNES 12 DE AGOSTO DE 2019.

En Quito DM, hoy día, lunes 12 de agosto de 2019, a las 11H00, en la Oficina 101, del primer piso del Edificio Quinara, situado en la calle San Ignacio E9-179 y Avenida 6 de Diciembre, con la concurrencia de los socios, el señor Julien Claude Alain Louis, propietario de 500 participaciones de USD 1.00 cada una; y, la señorita Estelle Ingrid Petrequin, propietaria de 500 participaciones de USD 1.00 cada una, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía LOUISPETREQUIN LP CIA. LTDA., con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de conocer y resolver acerca de la autorización para la cesión y transferencia de participaciones de la socia de la compañía, a favor de otro socio y de un tercero, y la admisión de nuevo socio.- Preside la Junta el titular, señor Julien Claude Alain Louis, y actúa de Secretaria la suscrita Gerente General, señorita Estelle Ingrid Petrequin.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los asistentes, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponden.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital social íntegramente pagado de la compañía, documento que suscrito por el Presidente y la Secretaria de esta reunión, se manda agregar al expediente del Acta.- El señor Presidente declara instalada la reunión, y pone a consideración de la Junta, el único punto del orden del día.- Interviene la socia de la compañía señorita Estelle Ingrid Petrequin, y hace conocer a la Junta su decisión de ceder las 500 participaciones de USD 1.00 cada una, que tiene y posee en el capital social de la compañía.- De inmediato el señor Julien Claude Alain Louis expresa su interés de adquirir 300 participaciones de USD 1.00 cada una, del total que actualmente tiene la socia Estelle Ingrid Petrequin, en uso del derecho de preferencia que tiene como socio de la compañía para adquirirlas.- Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad, resuelve autorizar a la socia de la compañía señorita Estelle Ingrid Petrequin para que ceda y transfiera las 500 participaciones de USD 1.00 cada una, que tiene en el capital social de la compañía, según el detalle siguiente: 300 participaciones de USD 1.00 cada una, a favor del socio señor Julien Claude Alain Louis; y, 200 participaciones de USD 1.00 cada una, a favor del señor Olivier Charles Albert Louis.- Como consecuencia de la resolución adoptada, se admite como nuevo socio de la compañía al señor Olivier Charles Albert Louis, una vez que la cesión de participaciones autorizada por esta Junta se perfeccione legalmente, y a partir de lo cual, el nuevo cuadro de integración del capital social de la compañía LOUISPETREQUIN LP CIA. LTDA., estará conformado así:

SOCIO	CAPITAL USD	No. PARTICIPACIONES DE USD 1,00 C/U
Julien Claude Alain Louis	800,00	800
Olivier Charles Albert Louis	200,00	200
TOTAL	1.000,00	1.000

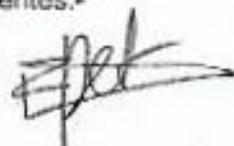
La señorita Gerente General queda facultada para conferir el certificado que acredite el consentimiento unánime del capital social para la cesión y transferencia de participaciones que ha sido conocida y autorizada por la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía.- Sin haber más que tratar, se levanta la



sesión a las 11H30, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta Acta.- Se reinstala la sesión a las 12H00, se da lectura a esta Acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.-



Sr. Julien Claude Alain Louis,
Socio – Presidente de la Junta



Srta. Estelle Ingrid Petrequin,
Socia – Secretaria de la Junta

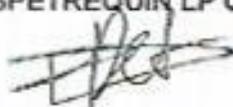


CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía LOUISPETREQUIN LP CIA. LTDA., por el presente documento certifico: que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, en sesión de 12 de agosto del 2019, con el consentimiento unánime del capital social, resolvió autorizar a la socia de la compañía señorita Estelle Ingrid Petrequin, para que ceda y transfiera las 500 participaciones de USD 1.00 cada una, que tiene en el capital social de LOUISPETREQUIN LP CIA. LTDA., según el detalle siguiente: 300 participaciones de USD 1.00 cada una, a favor del socio de la compañía señor Julien Claude Alain Louis; y, 200 participaciones de USD 1.00 cada una, a favor del señor Olivier Charles Albert Louis.

Quito DM, 12 de agosto del 2019

LOUISPETREQUIN LP CIA. LTDA.



Estelle Ingrid Petrequin
Gerente General



PODER ESPECIAL

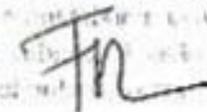


CLÁUSULA UNICA.- Comparece el señor Olivier Charles Albert Louis, de nacionalidad francesa, de estado civil casado, domiciliado en 20 rue Jules Steeg, 33500 Libourne, República Francesa, por su propio derecho, en adelante denominado "mandante", y dice: Que confiere poder especial, pero dentro de su especialidad, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiera y sea menester, a favor del señor Julien Claude Alain Louis, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, en adelante denominado "mandatario", para que a nombre y en representación del mandante, adquiera mediante compra a la señorita Estelle Ingrid Petrequin, 200 (doscientas) participaciones de USD 1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, que la señorita Estelle Ingrid Petrequin, como socia de la compañía LOUISPETREQUIN LP CIA. LTDA., tiene en el capital de esta sociedad de responsabilidad limitada, constituida, organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.- El mandatario está facultado para aceptar la cesión y transferencia de las 200 participaciones antes referidas, que realice la señorita Estelle Ingrid Petrequin, a favor del mandante.- El mandatario queda autorizado para acordar con la mencionada cedente de las referidas participaciones, precio, forma de pago y demás estipulaciones propias de la cesión de participaciones de compañía de responsabilidad limitada, así como para pagar el precio.- Se faculta al mandatario para que suscriba a nombre del mandante la respectiva escritura pública que contenga la cesión y transferencia de las participaciones que se le autoriza adquirir por este instrumento, así como también para que suscriba cualquier otro instrumento público o privado que se requiera para tal efecto.- Asimismo, se autoriza al mandatario para que comparezca, intervenga y participe a nombre del mandante, en toda clase de juntas generales de socios de la compañía LOUISPETREQUIN LP CIA. LTDA., sean éstas ordinarias, extraordinarias o universales. - El mandatario queda facultado para asistir, intervenir, deliberar, votar y ejercer en cada sesión de junta general de socios de la compañía LOUISPETREQUIN LP CIA. LTDA., todos los derechos que le corresponden al mandante como socio de esta compañía, estando también autorizado el mandatario, para que pueda suscribir a nombre del mandante, las actas que contengan las deliberaciones, acuerdos y resoluciones adoptadas en cada reunión de junta general de socios de la referida compañía.- Las atribuciones que quedan determinadas no implican limitación alguna y se han señalado para mayor claridad de este poder especial, ya que el mandatario está autorizado para actuar e intervenir a nombre del mandante, con las más amplias facultades de representación.- El mandatario queda expresamente facultado para delegar o sustituir total o parcialmente el presente poder.-

O.L. 04/09/2019 

Je soussignée, Me Christelle Chailou, Notaire au sein de l'office notarial de St Denis de Pile (Gironde), certifie et atteste que la signature apposée est bien celle de M. Olivier Louis.



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961) EQUATEUR			
1. Pays Country / Pais		République Française	
Le présent acte public This public document / el presente documento público			
2. a été signé par has been signed by / ha sido firmado por		Christelle CHAILLOU	
3. Agissant en qualité de Acting in the capacity of / quien actua en calidad de		Notaire	
4. Est revêtu du sceau de / timbre de Bears the seal/stamp of Y esta revestido de sello/timbre de		son étude à ST DENIS DE PILE (GIRONDE)	
Attesté Certified / Certificado			
5. A At / en	BORDEAUX Bordeaux / Burdeos	6. Le The / El día	17 Septembre 2019
7. Par By / Por	La Procureure Générale près la cour d'appel de Bordeaux		
8. Sous le n° Number/ bajo le número	4289		
9. Sceau / timbre Seal/stamp sello/timbre	10. Signature Signature Firma		P/ La Procureure générale L'Avocat général Florence POUDENS
			

"L'Apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République française approuve son contenu"

"The apostille only confirms the authenticity of the signature, the seal or the document. It doesn't mean the content of the document is correct or the French Republic approves of its content."

"La apostilla solo confirma la autenticidad de la firma o del sello en el documento es correcto y no que la Republica francesa aprueba su contenido."



PODER ESPECIAL



CLAUSULA UNICA.- Comparece el señor Olivier Charles Albert Louis, de nacionalidad francesa, de estado civil casado, domiciliado en 20 rue Jules Steeg, 33500 Libourne, República Francesa, por su propio derecho, en adelante denominado "mandante", y dice: Que confiere poder especial, pero dentro de su especialidad, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiera y sea menester, a favor del señor Julien Claude Alain Louis, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, en adelante denominado "mandatario", para que a nombre y en representación del mandante, adquiera mediante compra a la señorita Estelle Ingrid Petroquin, 200 (doscientas) participaciones de USD 1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, que la señorita Estelle Ingrid Petroquin, como socia de la compañía LOUISPETREQUIN LP CIA. LTDA., tiene en el capital de esta sociedad de responsabilidad limitada, constituida, organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito. - El mandatario está facultado para aceptar la cesión y transferencia de las 200 participaciones antes referidas, que realice la señorita Estelle Ingrid Petroquin, a favor del mandante. El mandatario queda autorizado para acordar con la mencionada cedente de las referidas participaciones, precio, forma de pago y demás estipulaciones propias de la cesión de participaciones de compañía de responsabilidad limitada, así como para pagar el precio.- Se faculta al mandatario para que suscriba a nombre del mandante la respectiva escritura pública que contenga la cesión y transferencia de las participaciones que se le autoriza adquirir por este instrumento, así como también para que suscriba cualquier otro instrumento público o privado que se requiera para tal efecto.- Asimismo, se autoriza al mandatario para que comparezca, intervenga y participe a nombre del mandante, en toda clase de juntas generales de socios de la compañía LOUISPETREQUIN LP CIA. LTDA., sean éstas ordinarias, extraordinarias o universales.- El mandatario queda facultado para asistir, intervenir, deliberar, votar y ejercer en cada sesión de junta general de socios de la compañía LOUISPETREQUIN LP CIA. LTDA., todos los derechos que le corresponden al mandante como socio de esta compañía, estando también autorizado el mandatario, para que pueda suscribir a nombre del mandante, las actas que contengan las deliberaciones, acuerdos y resoluciones adoptadas en cada reunión de junta general de socios de la referida compañía.- Las atribuciones que quedan determinadas no implican limitación alguna y se han señalado para mayor claridad de este poder especial, ya que el mandatario está autorizado para actuar e intervenir a nombre del mandante, con las más amplias facultades de representación.- El mandatario queda expresamente facultado para delegar o sustituir total o parcialmente el presente poder.

Firma

Quien suscribe, Me Christelle Chaillou, Notaria en la Oficina notarial de St-Denis-de-Pile (Gironde), certifica y atesta que la firma estampada está bien la del señor Olivier Louis.

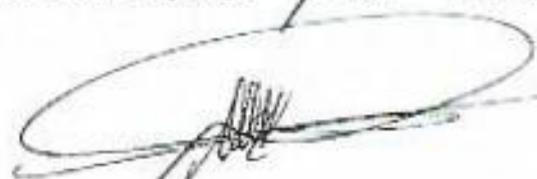
Sello /
timbre



APOSTILLA (Convención de La Haya del 5 de octubre 1961) ECUADOR			
1. País		República Francesa	
El presente documento publico			
2. ha sido firmado por		Christelle CHAILLOU	
3. Quien actúa en calidad de		Notaria	
4. Y está revestido de sello / timbre de		Sus estudios en ST DENIS DE PILE (GIRONDE)	
Certificado			
5. En	BURDEOS	6. El día	17 de Septiembre 2019
7. Por	La Fiscal General en el Tribunal de Apelación de Burdeos		
8. Bajo el número	4289		
9. Sello / timbre:		10. Firma	P/ La Fiscal General El Abogado General Florence POUDENS

"La apostilla solo confirma la autenticidad de la firma o del sello en el documento. Esto no significa que el contenido del documento es correcto o que la República francesa aprueba su contenido".

Traducido por Fabrice PRZYPOCISKA






Factura: 001-002-000088722



20191701006D04013

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701006D04013

Ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) FABIEN PRZYPÓLSKI portador(a) de CÉDULA 1717232415 de nacionalidad FRANCESA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s). AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA.- para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. -- Se archiva un original. QUITO, a 18 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:03).

FABIEN PRZYPÓLSKI
CÉDULA: 1717232415



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CELULA DE
IDENTIDAD EXOT N. 171723241-5
 APELLIDOS Y NOMBRES
**PRZYPOSLUGI ALFRED EUGENE
 FABICH**
 LUGAR DE NACIMIENTO
Francia
Hoyange (Alsacia)
 FECHA DE NACIMIENTO 1962-12-14
 NACIONALIDAD FRANCESA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 CRISTINA
 JARRON CHALONS




TGA
 NOTARIA SEXTA
 CANTÓN QUITO

INSTRUCCION SUPERIOR TELEFONO 22431000
ESLEADO PRIVADO 02222222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PRZYPOSLUGI ALFRED EUGENE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REBSTOCK MARIE MADELEINE
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2016-06-23
 FECHA DE EMISIÓN
2023-06-23






Handwritten signature

Ruta 09-134 y Vlay Affero
 Ed. Horos Quito

quitoddecifec.org



Handwritten signature

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1759029604

Nombres del ciudadano: PETREQUIN ESTELLE INGRID

Condición del cedulao: EXTRANJERO_VISADO*2*AÑOS

Lugar de nacimiento: FRANCIA/FRANCIA

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Firmar: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANCO - PICHINCHA QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-276-24791



193-276-24791

Lodo, Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1759029604
Nombre: PETREQUIN ESTELLE INGRID

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

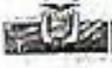
Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-276-24819



192-276-24819




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CELULA DE EXTRANJERO VISADO 2 AÑOS N. 175902960-4

APELLIDOS Y NOMBRES: PETREQUIN ESTELLE INGRID
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 2003-11-09
 NACIONALIDAD: CALABARNA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MASTER
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXX XXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: XXX XXX
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-09-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-09-13

V21431222
 ESTADIST




DIRECTOR GENERAL VICE-DIRECTOR

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2398 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978 que ratifica el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que el contenido antecede es igual al documento presentado y firmado escrito
 Quito a, **13 NOV. 2019**


NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.


 NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
 Dra. Rocío García C.
 Quito-Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1759342601

Nombres del ciudadano: LOUIS JULIEN CLAUDE ALAIN

Condición del cedulao: EXTRANJERÓ_VISADO*2*AÑOS

Lugar de nacimiento: FRANCIA/FRANCIA

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1987

Nacionalidad: FRANCESA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-276-24866



193-276-24866

Luzo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1759342601

Nombre: LOUIS JULIEN CLAUDE ALAIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1. La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHÁ QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-276-24886



191-276-24886





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



IDENTIFICACION
 # 175934260-1
 EXTRANJERO VISADO 2 AÑOS
 Y 11 MESES Y 10 DIAS
 SEXO
 LOUIS
 JULIEN CLAUDE ALAIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Francia
 Paris
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-31
 NACIONALIDAD FRANCESA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO



EXTENSION
 INICIAL
 PROFESION Y OCUPACION
 LAS PERMI POR LA LEY
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 XXXXX XXXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 XXXXX XXXXX
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2019-03-04
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-03-04

ESBOZO



IDENTIFICACION



IDENTIFICACION

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 110
 del Decreto No. 2280 publicado en el Registro Oficial
 564 del 12 de Abril de 2007, y en virtud del Art. 18 de la
 Ley Notarial CEJUBO 2011-01-001, he intervenido y he
 igual al documento presentado en su sustento
 Quito a, 13 NOV. 2019



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dra. Rocío García C.



Dra. Rocío García Costales, Msc.

Se otorgó ante mi, **DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LOUISPETREQUIN LP CIA. LTDA.**; otorgada por: **SRTA. ESTELLE INGRID PETREQUIN**; a favor de: **SR. JULIEN CLAUDE ALAIN LOUIS** y **SR. OLIVIER CHARLES ALBERT LOUIS**, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, 13 de Noviembre del 2019.-

**DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000069519



20191701017P04088

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20191701017P04088					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2019. (16/94)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PETREQUIN ESTELLE INGRID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1759029604	ALEMANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOUIS JULIEN CLAUDE ALAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1759342901	FRANCÉS A	CESIONARIO (A)	
Natural	LOUIS JULIEN CLAUDE ALAIN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1759342901	FRANCÉS A	CESIONARIO (A)	OLMIER CHARLES ALBERT LOUIS
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAJUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		900.00					


 NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LOUISPETREQUIN LP CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el dos de octubre del dos mil dieciocho, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA LOUISPETREQUIN LP CIA. LTDA., otorgada por: SRTA. ESTELLE INGRID PETREQUIN, a favor de: SR. JULIEN CLAUDE ALAIN LOUIS Y SR. OLIVER CHARLES ALBERT LOUIS, celebrada en esta Notaría, el trece de noviembre del dos mil diecinueve.- Quito a trece de noviembre del dos mil diecinueve.


DRA. ROCÍO ELINE GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000069518



20191701017002391

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701017002391

MATRIZ	
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (1909)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LOUISPETREQUIN LP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701017P04181

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LOUIS JULIEN CLAUDE ALAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1758342501
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701017P04088

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701017002391



MATRIZ	
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (1909)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LOUISPETREQUIN LP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701017P04181

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LOUIS JULIEN CLAUDE ALAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1758342501
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701017P04088

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



OFICINA
DE
REGISTRO
DE
MERCANCIAS



TRÁMITE NÚMERO: 80049



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	190613
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3513
RÉGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /13/11/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOUISPETREQUIN IP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: ESTE LE PETREQUIN CEDE 300 PARTICIPACIONES A JULIEN CLAUDE ALAIN LOUIS Y 200 PARTICIPACIONES A OLIVIER CHARLES ALBERT LOUIS. SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 5334 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19/10/2018.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNYA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUÑER N°4-103

